



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESSION

RAD: 158374089001-2018-00014-00

Causante: CLEMENCIA FONSECA GAMMA

Tuta, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho procede a hacer la aclaración de la sentencia proferida el día primero (1) de octubre dos mil veinte (2020), en lo referente a los honorarios que se señalaron allí al señor auxiliar de la justicia designado como partidador, doctor GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, toda vez que se indicó el valor de DOCE MILLONES DE PESOS, pero de conformidad con los parámetros del Consejo Superior de la Justicia para este asunto, corresponde y se quería indicar el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/Cte.**

Lo demás queda incólume.

En firme este proveído se procederá a atender los pronunciamientos elevados por los profesionales del derecho, en cuanto al recurso de apelación interpuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 017 hoy nueve (9) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm